

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.129 · 1991

LEY 11.129

Boletín Oficial, 2 de octubre de 1991 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.129

(DEROGADA POR LEY 15259)

LEY 11129

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN,

CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Denomínase Monseñor Dr. Rodolfo Bufano, al tramo de la Ruta Provincial N° 4, en el trayecto comprendido entre la Avenida Don Bosco hasta la intersección de aquélla con el río Matanza, conocida actualmente con el nombre de "Camino de Cintura", en el Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 11.129. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).